

## Anexo VI. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

<b>1. Descripción de la Evaluación</b>						
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>			Evaluación de Procesos del Programa Fortalecimiento Financiero			
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>			26 de noviembre del 2019			
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>			29 de marzo de 2020			
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>						
<b>Nombre:</b>			<b>Unidad administrativa:</b>			
Ted Andrés Álvarez Villalobos			Dirección de Programas de Inversión.			
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>						
Realizar un análisis sistemático que permita valorar si el Programa presupuestario (Pp) lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y que determine si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Pp, así como el cumplimiento normativo. Como resultado de este análisis, efectuar recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras que incrementen la efectividad operativa y enriquezcan su diseño.						
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir la gestión operativa del Pp mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo;</li> <li>• Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Pp, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo;</li> <li>• Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del propósito del Pp;</li> <li>• Analizar los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones anteriores y si estos persisten o se han modificado;</li> <li>• Identificar las principales fortalezas y debilidades para generar recomendaciones orientadas a la instrumentación de mejoras en la ejecución de los procesos y la interrelación entre actores e instancias involucradas en su implementación;</li> <li>• Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Pp pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo</li> </ul>						
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>						
<b>Cuestionarios</b>	X	<b>Entrevistas</b>	X	<b>Formatos</b>	X	<b>Otros (especifique)</b>
						Encuestas
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>						
La metodología de la Evaluación de Procesos está basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), agregando y adecuando elementos en los Términos de referencia elaborados por la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.						
La Evaluación de Procesos es un estudio de carácter cualitativo que, a través de técnicas de investigación como son: el análisis documental, observación directa, entrevistas						

semiestructuradas, entre otras técnicas que se consideren pertinentes de realizar.

En este sentido, la Evaluación implicará la realización de análisis de gabinete y trabajo de campo mediante el análisis cualitativo de los procesos en la práctica. La metodología definida deberá generar evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad la forma en que se ejecutan los procesos que integran la operación, así como el contexto institucional del Pp.

Derivado de lo anterior, la Evaluación de Procesos presenta el siguiente esquema:

*Cuadro 1. Esquema metodológico de la Evaluación de Procesos*

Tema	Descripción
Tema I. Descripción del Programa.	<p>Contiene la información básica acerca de las características del Pp. Incluye nombre, clave y definición, así como las siglas en caso de aplicar, nombre de la Dependencia y/o Entidad responsable de su operación y en caso de que haya más de un ejecutor identificarlo, año de inicio de su operación, problemática o necesidad que pretende atender, descripción de sus objetivos, definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, así como las fuentes de financiamiento.</p> <p>Identifica la alineación del Pp a instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional. Asimismo, se identifican los actores involucrados que intervienen en su operación y/o gestión y la definición de sus procesos en forma lógica y secuencial.</p>
Tema II: Descripción y análisis de los procesos del programa.	<p>Describe de manera gráfica y escrita el desarrollo de cada proceso que se lleva a cabo en el Pp, así como los insumos, productos y los principales actores involucrados en su operación.</p> <p>Analiza la pertinencia de la gestión de los procesos en el contexto institucional en el que operan, la articulación entre procesos y su incidencia en el alcance de los objetivos y metas programadas. Por otra parte, cuando se entreguen varios bienes y/o servicios será necesario describir los procesos correspondientes a cada uno de estos.</p>
Tema III: Valoración de atributos de los procesos.	<p>Valora cada uno de los procesos que integran el Pp considerando la normatividad que le sea aplicable y su ejecución en la práctica.</p>
Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.	<p>Identifica si el Pp fue sujeto a otras evaluaciones externas y/o internas y en su caso, el cumplimiento que se le ha dado a las recomendaciones emitidas en cuanto a sus procesos.</p>

## 2. Principales hallazgos de la evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El FORTAFIN pasó de ser un programa presupuestario a fuente de financiamiento de proyectos.
- Se encuentra alineado al Eje IV. “México Próspero”, del Plan Nacional de

Desarrollo 2013-2018; así como al Eje 3. "Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

- Las Poblaciones Potencial y Objetivo están consolidadas en los Programas Presupuestarios en los que se encuentran las obras y proyectos financiados con el FORTAFIN, sin embargo, estas no se encuentran estandarizadas en cuanto a su unidad de medida.
- Para el ejercicio fiscal evaluado se ejerció el 79.12% del presupuesto modificado.
- El FORTAFIN no cuenta con reglas de operación específicas, se apega al Manual de Operación de los Programas de Inversión Pública para la Administración Pública Estatal.
- El Convenio firmado por los entes públicos participantes se apega a la normativa tanto federal como estatal.
- La delimitación de procesos por cada una de las áreas de la Secretaría de Hacienda está especificada en el Reglamento Interior de la misma secretaría.
- La ruta que siguen los recursos federales que asocia los entes públicos y las áreas administrativas de los mismos está claramente identificada y establecida de acuerdo con los convenios y la normatividad vigente.
- Las fases de ejecución de los programas de inversión pública; Programación, Ejercicio y ejecución de los recursos y Evaluación del programa tiene identificados los procesos correspondientes
- El resultado del análisis del Grado de Consolidación Operativa del Programa es de 4.5.
- El FORTAFIN no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados a nivel federal ni estatal pues pasó de ser programa presupuestario a fuente de financiamiento.
- Para cada uno de los Programas Presupuestarios que obtienen recursos del FORTAFIN, se cuenta con la totalidad de los elementos definidos por a normatividad aplicable como son las Matrices de Indicadores para Resultados, Indicadores de desempeño a nivel estatal, así como cuantificaciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida sin embargo estas se encuentran establecidas en diferentes unidades de medida; habitantes, municipios, instituciones educativas, lo que dificulta establecer el Índice de Costo Efectividad del Gasto.
- El procedimiento por seguir por las dependencias ejecutoras para acceder a los recursos asignados, así como las actividades correspondientes a cada subproceso se apegan a la normativa.
- Al momento de la evaluación no se contó con la evidencia de selección de beneficiarios ni los padrones correspondientes.
- Los recursos del FORTAFIN destinados a los proyectos han aumentado en la comparativa del ejercicio fiscal 2016 al 2018, incrementándose en casi 3 millones de pesos, asimismo, el indicador porcentaje de gasto ha mejorado pasando de un 51.90% en 2016 a 79.12% en 2018.
- La difusión de los resultados del programa es acorde a la normatividad aplicable al fondo y a los Convenios firmados por las partes.
- Los procesos del FORTAFIN cumplen con los atributos de: Eficacia, Oportunidad, Suficiencia y Pertinencia.
- El FORTAFIN cuenta con dos ejercicios evaluativos correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2016 y 2018 en los cuales se establecieron Aspectos Susceptibles de Mejora, sin embargo, ninguno de los ASM establecidos se



seleccionó para darle seguimiento.
<b>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:</b>
<b>2.2.1 Fortalezas:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El FORTAFIN se encuentra alineado a los documentos rectores de la planeación nacional y estatal.</li> <li>• El porcentaje del presupuesto ejercido fue el 79.12 del presupuesto modificado.</li> <li>• El Convenio firmado por los entes públicos participantes se apega a la normativa tanto federal como estatal.</li> <li>• Las fases de ejecución de los programas de inversión pública; Programación, Ejercicio y ejecución de los recursos y Evaluación del programa tiene identificados los procesos correspondientes</li> <li>• La ruta que siguen los recursos federales que asocia los entes públicos y las áreas administrativas de los mismos está claramente identificada y establecida de acuerdo con los convenios y la normatividad vigente.</li> <li>• El programa presenta un alto Grado de Consolidación Operativa de 4.5.</li> <li>• Los Programas Presupuestarios que obtienen recursos del FORTAFIN, se cuenta con la totalidad de los elementos definidos por la normatividad aplicable como son las Matrices de Indicadores para Resultados, Indicadores de desempeño a nivel estatal, así como cuantificaciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.</li> <li>• El indicador porcentaje de gasto ha mejorado pasando de un 51.90% en 2016 a 79.12% en 2018.</li> <li>• Los procesos del FORTAFIN cumplen con los atributos de: Eficacia, Oportunidad, Suficiencia y Pertinencia.</li> <li>• El FORTAFIN cuenta con dos ejercicios evaluativos correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2016 y 2018.</li> </ul>
<b>2.2.2 Oportunidades:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los municipios pueden acceder a los recursos del FORTAFIN para financiar obras de infraestructura.</li> <li>• Las dependencias y los municipios pueden gestionar el registro de proyectos de obras previo a la integración del PEF.</li> <li>• Se detecta un área de oportunidad para evidenciar la selección de beneficiarios y los padrones correspondientes por parte de los entes ejecutores.</li> <li>• Llevar a cabo un seguimiento de los recursos para el cumplimiento de los proyectos por parte de los municipios.</li> <li>• Se presentan diferencias entre lo reflejado en la MIR, POA, los reportes de la Situación Financiera del fondo y lo reportado en la página de transparencia fiscal.</li> <li>• En las carpetas Avance Financiero y Gestión de Proyectos del Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2018 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios se detectaron diferencias en la información referente al FORTAFIN.</li> </ul>
<b>2.2.3 Debilidades:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las poblaciones potencial y objetivo se encuentran consolidadas en los programas presupuestarios que reciben recursos del FORTAFIN y no están estandarizadas.</li> <li>• El FORTAFIN no cuenta con reglas de operación específicas, se apega al Manual de Operación de los Programas de Inversión Pública para la Administración Pública Estatal.</li> <li>• El FORTAFIN no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados a nivel federal ni estatal pues pasó de ser programa presupuestario a fuente de financiamiento.</li> </ul>

- No es factible establecer el Índice de Costo Beneficio ya que las poblaciones potencial, objetivo y atendida están cuantificadas en diferentes unidades de medida en los Pp financiados con el FORTAFIN.
- Los ASM derivados de las evaluaciones anteriores no fueron seleccionados para darles seguimiento.

### **2.2.4 Amenazas:**

- Es factible la reducción de recursos para el estado en el en el Presupuesto de Egresos de la Federación en los siguientes ejercicios fiscales.

## **3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

En el caso del FORTAFIN al haber dejado de ser un programa presupuestario para ser una fuente de financiamiento para proyectos de otros programas presupuestarios, se refiere al Convenio para el otorgamiento de subsidios con cargo al Fondo para el Fortalecimiento Financiero, previsto en el ramo general 23 provisiones salariales y económicas, celebrado por el gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y por la otra, el Estado libre y soberano de Chihuahua el 8 de febrero de 2018, por un monto de 80 millones de pesos.

De acuerdo con la información sobre el ejercicio de los recursos, se ejerció el 79.12% del recurso modificado para el ejercicio fiscal 2018 consistente en \$63,295,833.62 financiando 23 proyectos de cinco programas presupuestarios.

Es importante señalar que, si bien el FORTAFIN no cuenta con reglas de operación específicas, se apega al Manual de Operación de los Programas de Inversión Pública para la Administración Pública Estatal y el Convenio firmado por los entes públicos participantes se apega a la normativa tanto federal como estatal.

Los procesos por cada una de las áreas de la Secretaría de Hacienda están especificados en el Reglamento Interior de la misma secretaría y la ruta que siguen los recursos federales que asocia los entes públicos y las áreas administrativas de los mismos está claramente identificada y establecida de acuerdo con los convenios y la normatividad vigente.

De igual manera, las fases de ejecución de los programas de inversión pública; programación, ejercicio y ejecución de los recursos y evaluación del programa tiene identificados los procesos correspondientes

El FORTAFIN no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados a nivel federal ni estatal pues pasó de ser programa presupuestario a fuente de financiamiento, sin embargo, cada uno de los Programas Presupuestarios que obtienen recursos del FORTAFIN, cuenta con la totalidad de los elementos definidos por la normatividad aplicable como son las Matrices de Indicadores para Resultados, Indicadores de desempeño a nivel estatal, así como cuantificaciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida sin embargo estas abarcan la totalidad del programa y no distinguen por tipo de financiamiento de los proyectos.

El FORTAFIN cuenta con dos ejercicios evaluativos correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2016 y 2018 en los cuales se establecieron Aspectos Susceptibles de Mejora, sin embargo, al momento de la evaluación no se contó con la información referente al avance de cumplimiento de los ASM.



<b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:</b>				
1. Publicar de manera oportuna en atención a la normatividad de transparencia la selección de beneficiarios de los proyectos financiados con los recursos del FORTAFIN, así como los padrones correspondientes.				
2. Efectuar la revisión de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones efectuadas al FORTAFIN en ejercicios fiscales anteriores con el fin de validar su vigencia y llevar a cabo las acciones necesarias para solventar aquellas que sean procedentes.				
3. Reportar de manera homologada la información tanto en los portales de la SHCP como en la página de transparencia a fin de evitar discrepancias.				
4. Estandarizar en los programas presupuestarios a los habitantes como unidad de medida de la población potencial, objetivo y atendida, a fin de evitar inconsistencias metodológicas que repercuten en los resultados evaluativos.				
5. Llevar a cabo las evaluaciones de los programas presupuestarios que son financiados con los recursos del FORTAFIN.				
<b>4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora</b>				
<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b>				
Gerardo García Giles				
<b>4.2 Cargo:</b>				
Director				
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b>				
Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.				
<b>4.4 Principales colaboradores:</b>				
Aleida Martínez, Eder Noda				
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b>				
proyectos@evaluare.mx				
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b>				
(22) 22 11 13 42				
<b>5. Identificación del (los) Programa(s)</b>				
<b>5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa para el Fortalecimiento Financiero</li> </ul>				
<b>5.2 Siglas:</b>				
FORTAFIN				
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):</b>				
Secretaría de Hacienda				
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b>				
Poder Ejecutivo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial: <input type="checkbox"/> Ente Autónomo: <input type="checkbox"/>
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b>				
Federal:	<input type="checkbox"/>	Estatal:	<input type="checkbox"/>	Local: <input checked="" type="checkbox"/>
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):</b>				
Dirección de Programas de Inversión				
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):</b>				



<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>							
Nombre: Ing. Mario Alonso García Durán		<a href="mailto:magarcia@chihuahua.gob.mx">magarcia@chihuahua.gob.mx</a> (614) 4-39-23-00			Unidad administrativa:		Dirección de Programas de Inversión
<b>6. Datos de contratación de la evaluación</b>							
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>							
6.1.1 Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	6.1.4 Licitación Pública Internacional	6.1.5 Otro (señalar):
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b>							
Dirección de Adquisiciones de la Secretaria de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua							
Tel: 614-429-33-00							
<b>6.3 Costo total de la evaluación: \$</b>							
\$159,000.00 MXN más IVA							
<b>6.4 Fuente de financiamiento:</b>							
Recursos Estatales 2019							
<b>7. Difusión de la evaluación</b>							
<b>7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:</b>							
<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/dfiscal/">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/dfiscal/</a>							
<b>7.2 Difusión en internet del presente formato:</b>							
<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/dfiscal/">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/dfiscal/</a>							

